

La pesca y la caza, consideradas en tiempos pasados como actividades de subsistencia, son otra manera de descubrir los parajes montañosos de Andorra a través de la práctica de un deporte estimulante y a la vez relajante.

Antes de empezar a pescar es imprescindible conocer la reglamentación reguladora, para que la práctica de esta actividad no solamente no represente ninguna agresión del medio sino que sea una garantía de protección y respeto por las aguas de los ríos y los estanques y de la fauna que depende de éstas.

Efectivamente, la pesca constituye una magnífica oportunidad para practicar una actividad relajante y al aire libre por excelencia, porque nos aporta un contacto auténtico y directo con la naturaleza y nos permite descubrir la riqueza del medio de montaña desde una perspectiva diferente.

El Principado de Andorra ofrece parajes de una belleza impresionante y de una gran variedad para practicar la pesca deportiva o turística y hacerlo garantizando el equilibrio ecológico de las montañas y los ríos del Pirineo.

Mapa: Zones de pesca





PESCA EN LOS RÍOS DE ALTA MONTAÑA

Apertura del periodo: 11 de abril del 2004

Cierre: 3 de octubre del 2004 (ambos incluidos)

ACOTADO DE PESCA DEL ESTANQUE DE ENGOLASTERS Y DEL RÍO DE OS

Apertura: 28 de marzo del 2004

Cierre: 14 de noviembre del 2004 (ambos incluidos)

PESCA EN LOS ESTANQUES Y LAGOS

La apertura del periodo hábil depende de la climatología.

PESCA ESPECIAL DE RANAS

Licencia gratuita.

Del 28 de marzo al 3 de octubre, ambos incluidos.

LICENCIAS Y PERMISOS

Entrega de licencias y permisos, e información sobre acotados y cotos de pesca: oficinas de turismo y tiendas de artículos de pesca.

TARIFAS

Para obtener la licencia se tiene que pagar previamente la cuota de socio de 20,05 euros, más 37,25 euros por temporada; 15,95 euros por 8 días, y 5,40 euros por la licencia de pesca diaria (para esta licencia os informarán en las oficinas de turismo).

La temporada de caza no se abre hasta septiembre; para informarnos de las fechas y las modalidades, podéis dirigirnos a:

Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno

Tel. 875 707

pesca@govern.ad